

**ACTA N° 17/2021** – En la ciudad de San Carlos a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García, profesora Alba Rijo y señora Alicia Fontes.

Se deja constancia que la Concejal señora Virginia Santos dio aviso de que no podía concurrir por motivos personales.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos Moreira.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

**La Sesión da inicio a la hora 09:15.**

**Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mail recibido respecto a servicios de Línea 80.
- 

El señor Alcalde Carlos Pereyra informa:

- Se han mantenido reuniones con la comisión de La Barra y El Tesoro, con el objetivo de mejorar algunos aspectos, principalmente el tema tránsito ante el aumento de turistas en temporada alta.
- Desde Maldonado nos van a dar 50 luminarias por mes, aproximadamente unas 200 de aquí hasta fin de año, las cuales van a ser chequeadas y colocadas por UTE, según reuniones mantenidas.
- Con la Unidad de Obras del Municipio salieron a hacer recorridas por los barrios.
- Se ha mantenido reunión con la Comisión del Pueblo Edén, donde se realizaron varios trabajos como arreglo de cunetas, arreglos de calles, se terminó de colocar el cartel y debajo del mismo se creó una jardinera.

Al respecto, residentes argentinos de la zona manifestaron su descontento previo a la colocación del cartel, hasta que pudieron evidenciar que el mismo iba acorde con el ambiente del lugar.

- En el día de ayer se mantuvieron reuniones en el Balneario Buenos Aires, en el que se les informó a la Comisión que se iba a culminar la cancha, quedando muy conformes con eso. Así mismo se recopiló información donde había faltante de containers en el que se habían marcado unos 16 o 18 puntos, sin embargo se lograron conseguir 29 containers nuevos, estando agradecida la Comisión y el Director de la Unidad Descentralizada de la Costa señor Diego Machado.

- La Concejal profesora Alba Rijo consulta por el Expediente del Balneario Buenos Aires, respecto a la lomada de burro en la 49.
- El Alcalde Carlos Pereyra informa que desde el Balneario Buenos Aires nos solicitaron para la calle paralela a la 49 una caseta de parada.
- La Concejal profesora Alba Rijo manifiesta su preocupación al respecto de cómo se va a gestionar la lomada en la 49.
- El Alcalde Carlos Pereyra informa que eso pasa todo por la Dirección de Tránsito, especialmente por los señores Aguiar y Pígola.

Así mismo informa que en el día de hoy vienen Arquitectas del Poder Judicial a inspeccionar el Club Oriental para la próxima instalación del Juzgado especializado en Violencia de Género.

- El señor Carlos Moreira consulta por la solicitud de luminaria en la calle paralela a Carlos Seijo que había realizado anteriormente.

Al respecto el Secretario señor Carlos Iroldi informa que también tienen el pedido por parte de vecinos del barrio Parque Anita, dado que no ven la creciente en época de lluvias intensas.

---

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2021-88-01-09964

Asunto: Solicitud de Comunal Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada por la Lic. Margarita Suero del Mides mediante la cual se ofrece hacer entrega de un rincón infantil para ser colocado en el Centro Comunal de Balneario Buenos Aires; así como el uso del espacio para que las operadoras de cercanía puedan permanecer durante la jornada y convocar a familias en caso de ser necesario.

Considerando la importancia de aterrizar políticas de estado que sirvan y brinden apoyo a la comunidad toda. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Se acepta la entrega de un rincón infantil para ser colocado en el Centro Comunal de Balneario Buenos Aires y se da el visto bueno para el préstamo del espacio a fin de que las operadoras de cercanía puedan permanecer durante la jornada y convocar a familias en caso de ser necesario.

2.- Pase a la Unidad de Políticas Sociales a conocimiento y coordinación.

Se hace entrega de invitación por parte de la Junta Departamental para asistir al reconocimiento a los deportistas Hernández Pérez y Fernando Diz por el alto galardón obtenido en el mes de julio en Polonia en el Campeonato Mundial Junior de Vela Clase 48ER, que se llevará a cabo el 11 de agosto 18:00 hs en Sala de Sesiones.

**Siendo la hora 9:30 sale de Sala la Concejal profesora Alba Rijo, e ingresa el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-09269

Gestionante: Club Atlético Peñarol

Asunto: solicitud de préstamo de canchas de Comunal Barrio Rodríguez Barrios

Se resuelve:

Autorizar en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de la cancha, ubicadas en el Comunal del Barrio Rodríguez Barrios debiendo coordinar con la Unidad de Deportes y cumplir con las siguientes condicionantes:

- a) deberá firmar el documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos;
- b) el destino exclusivo del inmueble es para prácticas deportivas del mencionado club;
- c) se prohíbe expresamente al Club a cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- d) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- e) en caso de recibirse quejas o denuncias justificadas de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio;
- f) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical;
- g) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.
- h) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al Club ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.
- i) se deja constancia que el uso del espacio no será exclusivo dado que hay otras actividades que se pueden implementar y complementar.

Pasar a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

Cumplido siga a la Unidad de Deportes para conocimiento y coordinación.  
Remitir copia a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios.

Documento: Expediente 2021-88-01-09203

Asunto: autorización para realizar evento

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un evento de pizzetas show y bingo el día 14 de agosto de 2021 en el horario de 21:00 a 01:00 en el Salón de Fiestas El Pino vendiendo ticket valor \$ 400.

Considerando que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1. Autorizar la realización de la actividad el día 14 de agosto en el horario de 21:00 a 01:00 horas en el Salón El Pino.

**Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.**

2.- Deberán realizar el troquelados de los ticket previo al evento pagando los impuestos que correspondan en la Oficina de Tributos.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar y entregar copia de los protocolos a cumplir, luego siga a la Oficina de Tributos.

4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, al Cuerpo Inspectivo y a la Seccional Segunda de San Carlos.

Documento: Expediente 2021-88-01-07326

Asunto: Uso de predio del Parque San Carlos para actividad de entrenamiento

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para el uso del Parque San Carlos y Teatro de Verano el día 15 de agosto en el horario de 10:00 a 12:00 a fin de llevar acabo una actividad de entrenamiento abierto con obstáculos. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del Teatro de Verano Cayetano Silva y Parque San Carlos el día 15 de agosto de 2021 de acuerdo a lo solicitado en nota anexa, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

**Deberán cumplir con los protocolos sanitarios existentes para tales eventos respetando el uso de tapabocas y distanciamiento físico.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios, a la Oficina de IGM y la Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2021-88-02-00463

Asunto: Solicitan colocación de placa o nombre a una calle denominación Los Ladrilleros

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión respecto a denominar una calle de esta ciudad como “Los Ladrilleros”de acuerdo a croquis adjunto en actuación N.º 1;

Considerando la importancia de la labor que realizan de forma artesanal y que la calle da acceso a varios de esos emprendimientos;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Secretaría General con destino a la Junta Departamental no oponiendo objeciones a lo propuesto.

**Siendo la hora 9:40 ingresa a Sala la Concejal profesora Alba Rijo y se retira el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-08785

Asunto: Acuerdo Municipio de San Carlos y el ISEF Maldonado

Vista la propuesta presentada por parte del ISEF donde solicita la utilización del Salón Anexo de la Sociedad Unión para el dictado de la asignatura Técnicas Corporales 1, los días viernes de 8:00 a 12:00.

Considerando el informe confeccionado por el encargado de la Unidad de Juventud el cual luce en actuación N.<sup>o</sup> 1 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Juventud con el visto bueno para que realice las acciones que permitan concretar el préstamo del espacio del Salón Anexo de la Sociedad Unión al ISEF.

Cabe destacar que se exhorta a respetar el aforo del lugar y a cumplir con los protocolos sanitarios existentes para tales actividades respetando el uso de tapabocas y distanciamiento físico.

La Concejal profesora Alba Rijo sugirió al respecto, que se utilice a esos efectos las instalaciones de la Casa del Deporte, dado que se realizaron reparaciones con fondos Municipales, y es un lugar propicio para llevar a cabo dicha propuesta.

---

Documento: Expediente 2021-88-01-07084

Gestionante:Socobioma

Asunto: Proyecto Parque Medina 2021

Se resuelve dar el visto para la elaboración de un contrato de comodato con la ONG SOCObIOMA, que tendrá vigencia hasta la finalización del presente período de gobierno por un sector delimitado de 1100 metros cuadrados en el Parque Medina, de acuerdo a gráficos que figuran en actuación número 3 de estos obrados.

Pasar a Secretaría General con destino al señor Intendente Departamental a fin de continuar con las acciones que permitan la concreción del mismo.

Documento: Expediente 2021-88-01-9026

Gestionante:Oficina de Contaduría

Asunto:Fondos FIGM llamado a licitación

Se resuelve:

1.- Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución 04825/2021 recaída en expediente 2021-88-01-09028

2.- Aprobar la realización de un Llamado a Licitación Abreviada para la construcción de cordón cuneta y pavimentación de calle de acuerdo a la Memoria Descriptiva.

3.- Siga a Dirección de Contaduría para su control y aprobación.

Documento: Expediente 2021-88-01-09086

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a Cooperativa Sociales para brindar el servicio de limpieza de oficinas

Se resuelve:

1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones. .

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-09112

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a Cooperativa Sociales para brindar el servicio de albañilería

Se resuelve:

1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio albañilería para Municipio de San Carlos de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-09116

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general

Se resuelve:

1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-15443

Asunto: Colaboración con materiales de construcción

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaborar con materiales de construcción a fin de refaccionar vivienda.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-08778

Asunto: autorización para colocar tachos de basura en la entrada Teatro de Verano

Se resuelve:

1.- Autorizar a las gestorantes la colocación de 9 bidones que funcionarán como tachos de residuos en el Parque San Carlos, zona de parrilleros hasta el 30 de noviembre de 2021; los mismos deberán estar identificados con la leyenda "Liceo N.º 1 – Proyecto 5º Biológico – Basura en el Parque San Carlos".

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestorantes de lo aquí dispuesto, dejando constancia que este Municipio no se hará cargo de los destrozos que puedan sufrir los implementos. Cabe destacar que la autorización es exclusivamente para el lugar detallado en el ítem 1 y NO en el Teatro de Verano.

3.- Encomendar a la Unidad de Obras y Servicios que cumplido el plazo detallado en el punto 1 y si los implementos no fueron retirados, procédase a desafectarlos.

4.- Remítase copia a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios; hecho archívese sin perjuicio.

---

### **Tema incorporado por la Concejal profesora Alba Rijo**

- Solicita que por parte del Municipio se comunique a la población la prohibición de fijar afiches de cualquier índole en espacios públicos, como por ejemplo postes de luminaria, muros, entre otros.

El mismo es aprobado por el Concejo y solicita a la Unidad de Comunicaciones del Municipio realice la notificación correspondiente.

---

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 20121-88-01-08537

Asunto: Permiso para publicar y vender números de rifa con presencia de la moto que se sortea

Se resuelve:

1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestorantes que se autoriza la venta de rifas respetando las condicionantes establecidas en el considerando I.

2.- Se exonera el impuesto correspondiente al cinco por ciento del valor de las mismas, debiendo presentarse ante la Oficina de Tributos a fin de realizar el troquelado previo a la venta.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a conocimiento y demás trámites.

4.- Remítase copia a la Oficina de Higiene y Necrópolis y a la Seccional Segunda para conocimiento.

Documento: Expediente 2021-88-01-08979

Asunto: Club de Leones de Bal. Buenos Aires Solicitud colaboración

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para organizar el día del niño.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en sesión del día 10 de agosto de 2021 y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires a fin de que notifiquen a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal para esta clase de eventos.

Documento: Expediente 2021-88-01-08733

Asunto: Solicitud colaboración económica para traslado a Flores – prueba de ciclismo

Se resuelve:

1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con el señor Marcelo Reyes titular de la CI 3,303,459-1 destinadas a cubrir gastos de traslado a fin de que el deportista Felipe Reyes participe en la “Prueba Amistad” en el departamento de Flores.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2021-88-01-08178

Asunto: Colaboración con materiales de construcción

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaborar con materiales de construcción a fin de refaccionar vivienda.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-17208

Asunto: Descargo ante notificación boleta 024965

Visto la solicitud presentada por la gestionante para realizar la actividad expuesta en la nota anexada en Actuación N°3.

Considerando la especial situación económica producto de la pandemia Covid 19.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 10 de agosto de 2021 dispone:

1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, **por el período de 90 días**, a la actividad descripta en la nota adjunta, en el local comercial "La Linda" habilitada con el C.M. N°21523 del Balneario Manantiales.

**Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.**

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a notificar y demás trámites.

Documento: 2021-88-01-01862

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 8911

Se resuelve:

1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 08911 de la manzana 427 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: 2016-88-01-04186

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 8720

Se resuelve:

1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón Nº 8720 de la manzana 258 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: Expediente 2021-88-02-00376

Asunto: Planteamiento referido al necesidades de la Institución Juveniles del Campito

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Se deja constancia que por expediente 2021-88-02-00377 se trató el mismo tema.

Documento: Expediente 2021-88-02-00374

Asunto: Solicitud referida al Merendero Pancita LLena

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Se deja constancia que por expediente 2021-88-02-00375 se trató el mismo tema.

Documento: Expediente 2021-88-02-00449

Asunto: Planteamiento referido a estado de deterioro de la Rambla y Terminal de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Se deja constancia que por expediente 2021-88-02-00450 se trató el mismo tema.

Documento: Expediente 2021-88-02-00476

Asunto: Solicitud referida a instalación de lomos de burro en la calle 49 de Bal. Bs. As.

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00493

Asunto: Manifestaciones sobre el Día de la Mujer Afrodescendientes

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de agosto de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-05696

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Contratación Directa desde junio Empresa Viera Sastre

Se resuelve:

1.- Reiterar el gasto originado con la empresa Viera Sastre Alejandra.

2.- Siga a Dirección de Contaduría a seguir los trámites.

- La Directora de División licenciada Mariela Martínez les recuerda a los integrantes del Concejo participar del acto y entrega floral que se va a llevar a cabo el 25 de agosto .

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**

**Sr. Carlos Pereyra**

**Directora de División**

**Alcalde**